

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Gibraltar se adhiere al Marco Inclusivo de Erosión de la Base Imponible Nacional y el Traslado de Beneficios (BEPS) de la OCDE en calidad de miembro de pleno derecho

Gibraltar, 8 de julio de 2019

El Gobierno de Gibraltar se complace en anunciar que la OCDE ha incluido y aceptado a Gibraltar como miembro de pleno derecho del Marco Inclusivo de Erosión de la Base Imponible Nacional y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés).

El Ministro Principal, Fabián Picardo, confirmó la membresía de Gibraltar mediante una carta al Secretario General de la OCDE la semana pasada.

Este acontecimiento se produce después de un importante e intenso periodo de diálogo entre funcionarios de Gibraltar y de la OCDE en el que resultó evidente que la membresía de Gibraltar en el Marco Inclusivo de BEPS estaba bloqueada por España.

El Gobierno español aceptó eliminar el veto sobre la membresía de Gibraltar del Marco Inclusivo de BEPS tras el acuerdo sobre el Tratado Fiscal Internacional entre Gibraltar y España.

No obstante, en el periodo previo a la decisión sobre la membresía, Gibraltar había estado cumpliendo los estándares del Proyecto BEPS a través de la transposición de las Directivas de la UE pertinentes que hacen efectivo el contenido sobre las medidas de acción de BEPS de la OCDE, como la presentación de información país por país y el intercambio de convenios tributarios.

El Ministro Principal, Fabián Picardo, comentó:

“Nuestra incorporación al marco BEPS de la OCDE en calidad de miembro de pleno derecho constituye una demostración más sobre el compromiso de Gibraltar con los estándares internacionales de transparencia y cooperación en materia fiscal. Asimismo, es un resultado tangible de la formalización del Tratado Fiscal Internacional con España.

El público no debería infravalorar el volumen de trabajo que se ha desempeñado entre bastidores para garantizar que esta iniciativa prosperase después de un dilatado periodo. En concreto, el Tratado Fiscal firmado con España ha sido clave para garantizar un marcado progreso en este sentido y, por tanto, me gustaría volver a expresar mi agradecimiento al Secretario Financiero y al Comisario de Hacienda (Commissioner for Income Tax). El trabajo de Albert Mena, John Lester y Terrence Rocca en este ámbito ha sido destacable. Han trabajado junto con mi equipo de negociación para el Brexit y el equipo del Centro Financiero de Albert Ísola para lograr este excelente resultado.

COMUNICADO

Además, esto reafirma una vez más la inquebrantable reputación de Gibraltar como centro financiero de gran solidez y renombre, dado que formamos parte de otro foro internacional sobre el buen gobierno en materia fiscal, lo que nos protege de la inclusión en cualquier otra lista internacional de BEPS en adelante, algo sumamente importante para el éxito continuado del centro financiero.

Sin duda alguna, esto ayudará a impulsar el éxito económico futuro de Gibraltar y constituye otra oportunidad para que este Gobierno garantice activamente la protección del Peñón y su pueblo, más aún en estos momentos tan complicados en los que el Reino Unido se prepara para salir de la Unión Europea”.

Notas a redactores:

En 2015, los líderes del G20 aprobaron las 15 acciones del Proyecto de Erosión de la Base Imponible Nacional y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés). Se trata de una iniciativa de la OCDE que aglutina un exhaustivo paquete de medidas orientadas a prevenir la evasión fiscal a escala mundial por parte de empresas multinacionales y mejorar la resolución de litigios fiscales transfronterizos.

Al implementar estas medidas, los líderes del G20 solicitaron el desarrollo de un marco inclusivo (el “Marco Inclusivo”) con la participación de países interesados no pertenecientes al G20 y de territorios que se comprometiesen a la implementación del Proyecto BEPS. El Marco Inclusivo se centra en la implementación de las acciones del Proyecto BEPS, especialmente los cuatro estándares mínimos en los ámbitos de prácticas fiscales perjudiciales que, una vez implementados, permitirán a los países y territorios proteger sus bases imponibles.

Gibraltar ha sido invitado a ser el territorio número 130 en adherirse al Marco Inclusivo, en el que se incluyen 83 territorios no pertenecientes a la OCDE y 20 territorios no miembros del G20. A través de su participación en el Marco Inclusivo, las naciones se comprometen a implementar cuatro estándares mínimos de forma multilateral acordados como resultado del Proyecto BEPS.

Estos cuatro estándares mínimos son:

1. Evitar el abuso de convenios (incluida la comparación de convenios) impidiendo el uso de sociedades instrumentales para canalizar las inversiones a países y territorios con tratados fiscales favorables con el fin de obtener tipos impositivos reducidos.
2. Presentación de informes estandarizados país por país que ofrecerán a las autoridades fiscales una panorámica global sobre dónde se declaran los impuestos y las actividades económicas de las empresas multinacionales y la capacidad de utilizar esta información para evaluar la transferencia de precios y otros riesgos relativos a BEPS, de modo que puedan concentrar sus recursos de auditoría donde resulten más efectivos.

COMUNICADO

3. Un proceso de revisión por pares renovado para abordar las prácticas fiscales perjudiciales, incluida las reducciones de ingresos por la cesión de determinados activos intangibles (*patent box*) cuando estas incluyan elementos perniciosos, así como el compromiso de transparencia a través del intercambio espontáneo obligatorio de la información pertinente sobre acuerdos de contribuyentes específicos que, en ausencia de dicho intercambio de información, pudieran dar lugar a controversias en materia de BEPS.
4. Un acuerdo para garantizar el progreso en la resolución de litigios, con un sólido compromiso político hacia la resolución efectiva y oportuna de litigios a través del procedimiento de mutuo acuerdo.

En calidad de miembro del Marco Inclusivo de BEPS, Gibraltar trabajará en igualdad de condiciones con la OCDE, el G20 y otros miembros pertenecientes al Marco para implementar las exhaustivas medidas del Proyecto BEPS y desarrollar estándares sobre el resto de cuestiones relativas a BEPS, como los desafíos de la digitalización de la economía para los sistemas tributarios. Además de comprometerse a cumplir los cuatro estándares mínimos, y en aras de una implementación uniforme, Gibraltar también deberá contribuir de forma activa al Proyecto BEPS con medidas como el diálogo político y el intercambio de información. Las condiciones y modalidades de la participación de Gibraltar se regirán por las normas generales aplicables a la participación en el Comité de Asuntos Fiscales.

Ser miembro del Proyecto BEPS conlleva que Gibraltar participará en la totalidad del trabajo desempeñado por el Comité de Asuntos Fiscales y sus órganos dependientes en materia de BEPS en igualdad de condiciones que el resto de miembros de la OCDE, que abarca:

- a. Estar invitado a todos los puntos de la agenda de las reuniones del Comité de Asuntos Fiscales y sus órganos dependientes que guarden relación con BEPS.
- b. Participar en el proceso de toma de decisiones sobre todos los resultados relativos al Proyecto BEPS e involucrarse en los mismos a no ser que el proyecto establezca lo contrario.
- c. Sus delegados pueden ser candidatos para su elección para el Grupo Directivo del Proyecto BEPS.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

No: 521 /2019

Date: 8th July 2019

Gibraltar Joins the OECD Inclusive Framework on Base Erosion Profit Shifting as a Full Member

Her Majesty's Government of Gibraltar is very pleased to announce that the OECD has welcomed and agreed to Gibraltar becoming a full member of the Inclusive Framework on Base Erosion Profit Shifting (BEPS).

The Chief Minister, the Hon Fabian Picardo QC confirmed Gibraltar's membership in a letter to the OECD Secretary General last week.

This follows a significant and intensive period of liaison between Gibraltar officials and those of the OECD in which it became apparent that Gibraltar's membership of the BEPS framework was blocked by Spain.

The Spanish Government agreed to lift its veto on Gibraltar's membership of the BEPS framework upon the agreement of the International Tax Treaty between Gibraltar and Spain.

Whilst awaiting a decision on membership, Gibraltar has, nonetheless, been complying with the BEPS standard via the transposition of the relevant EU Directives that bring into effect the content of OECD BEPS action points such as country by country reporting and the exchange of tax rulings.

The Chief Minister, Fabian Picardo said:

“Our joining the OECD BEPS framework as a full and equal member is another demonstration of Gibraltar's commitment to international standards of tax transparency and cooperation. It is also a tangible deliverable resulting from the conclusion of the International Tax Treaty with Spain.

The public should not underestimate the amount of work that went on behind the scenes to ensure this has come to fruition after a very significant period of time. In particular, the tax treaty that was signed with Spain was a key to ensuring distinct progress in this matter and I would therefore like to reiterate my thanks to the Financial Secretary and to the Commissioner of Income Tax. The work of Albert Mena, John Lester and Terrence Rocca on this has been remarkable. They have worked alongside my core Brexit negotiating team and Albert Isola's Finance Centre team to deliver this excellent result.

Furthermore, this once again bolsters Gibraltar's unimpeachable reputation as a robust and reputable financial centre as we form part of another international forum on good tax governance, thereby shielding us from inclusion on any international blacklists on BEPS going forward, which is hugely important for the continued success of the finance centre.



This will undoubtedly assist in underpinning Gibraltar's future economic success and is simply another occasion when this Government actively ensures the protection of Gibraltar and its people; more so in these challenging times as the United Kingdom prepares to leave the European Union."

Ends

Note for Editors:

In 2015, G20 Leaders endorsed the 15 measures of the Base Erosion and Profit Shifting Project ("BEPS"). This is an OECD initiative containing a comprehensive package of measures for the purposes of preventing global tax avoidance by multinational corporations and improving cross-border tax dispute resolutions.

In implementing these measures the G20 leaders called for the development of an inclusive framework (the "Inclusive Framework") with the involvement of both interested non-G20 countries in addition to jurisdictions committing to implementing the BEPS Project. The Inclusive Framework is focused on the implementation of the BEPS measures, particularly the four minimum standards in the areas of harmful tax practices which, once implemented, will allow countries and jurisdictions to protect their tax bases.

Gibraltar has been invited to become the 130th jurisdiction to join the Inclusive Framework, including 83 non-OECD / non- G20 members. Through participation in the Inclusive Framework, nations commit to implementing four minimum standards multilaterally agreed to as a result of BEPS.

These minimum standards comprise:

1. Model provisions to prevent treaty abuse (including treaty shopping) by impeding the use of conduit companies to channel investments through countries and jurisdictions with favourable tax treaties in order to obtain reduced rates of taxation;
2. Standardised Country-by-Country (CbC) Reporting that will give tax administrations a global picture of where MNEs' profits, tax and economic activities are reported, and the ability to use this information to assess transfer pricing and other BEPS risks, so they can focus audit resources where they will be most effective;
3. A revitalised peer review process to address harmful tax practices, including patent boxes where they include harmful features, as well as a commitment to transparency through the mandatory spontaneous exchange of relevant information on taxpayer-specific rulings which, in the absence of such information exchange, could give rise to BEPS concerns;
4. An agreement to secure progress on dispute resolution, with the strong political commitment to the effective and timely resolution of disputes through the mutual agreement procedure (MAP).

As an associate to the BEPS Inclusive Framework, Gibraltar will work on an equal footing with OECD, G20 and the other Inclusive members to implement the comprehensive BEPS measures and



to develop standards on the remaining BEPS issues such as the tax challenges of the digitalisation of the economy. In addition to committing to the four minimum standards, and to its consistent implementation, Gibraltar will also need to contribute actively to BEPS, including through policy dialogue and exchange of information. The terms and modalities of Gibraltar's participation will be governed by the general rules applicable to participation in the Committee on Fiscal Affairs (CFA).

Becoming a BEPS Associate means that Gibraltar will participate in the full range of the work done on BEPS by the CFA and its subsidiary bodies on an equal footing with all OECD members, which includes:

- a. being invited to all agenda items of meetings of the CFA and its subsidiary bodies that relate to BEPS;
- b. participating in the decision-making on all outcomes related to the BEPS Project and associating itself with these outcomes unless it states otherwise;
- c. its delegates being eligible for election to the Steering Group of the BEPS Project.